



## Impulsan reforma para crear la “Estrategia Nacional para el Uso Adecuado y Ético de la Inteligencia Artificial”



### Boletín No. 6064

- La diputada Rojo Pimentel (PT) propone reformar la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) busca reformar la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para establecer que corresponderá a la Federación, a través del Conahcyt, formular, publicar, ejecutar y actualizar la “Estrategia Nacional para el Uso Adecuado y Ético de la Inteligencia Artificial”.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, señala que la estrategia deberá estar alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y será el instrumento rector de la política pública en materia de Inteligencia Artificial (IA) para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Propone reformar los artículos 4, 11, 22, 23 y 24 de dicha ley, y adicionar una nueva Sección Tercera denominada “De la Estrategia Nacional para el Uso Adecuado y Ético de la Inteligencia Artificial” al Capítulo IV del Título Primero, que comprende los artículos 19 Bis, 19 Ter, 19 Quáter y 19 Quinquies.



Indica que, en la elaboración de dicha estrategia, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) desarrollará un proceso amplio de consultas con los tres órdenes de gobierno, los sectores público y privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil y, en general, con cualquier persona interesada, con el fin de recabar propuestas y opiniones.

Para formular, ejecutar y evaluar la política pública de la estrategia, considera la participación de todos los sectores sociales, con el fin de sentar las bases, principios y valores que serán los ejes rectores en la materia.

Señala que la política pública en materia de IA estará fundada en los principios de transparencia, equidad, respeto, seguridad, responsabilidad, mientras que la estrategia nacional deberá contener elementos éticos para el diseño, desarrollo y aplicación de los sistemas tecnológicos, mecanismos de evaluación y mitigación de riesgos asociados con el uso y desarrollo de métodos.

Asimismo, criterios para la supervisión y auditorías, mecanismos para fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías que promuevan el bienestar social, protocolos para la protección de datos personales, promoción de su uso para reducir desigualdades y promover el desarrollo sostenible.

La exposición de motivos da cuenta que, en los últimos años, se ha observado un crecimiento exponencial de las tecnologías de la información en prácticamente todos los ámbitos de la vida y este aumento ha llevado a que las personas se vuelvan cada vez más dependientes de ellas, lo que ha generado implicaciones positivas y negativas.

Por un lado, han facilitado la comunicación en cualquier lugar del planeta, la interacción con otras personas, la recepción de información en tiempo real o el acceso a nuevos conocimientos y oportunidades. Pero también, han generado adicción a dispositivos móviles, el ciberacoso y la desinformación en redes sociales, así como la pérdida de privacidad.

Añade que, además de los gobiernos, diversos organismos internacionales han expresado su preocupación por lo que puede representar una proliferación indiscriminada de sistemas de IA sin que exista un marco regulador o principios y criterios a seguir por parte de desarrolladores y usuarios para un uso adecuado de estas tecnologías.